



Bruselas, 19.6.2013
COM(2013) 447 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO,
AL CONSEJO, AL CONSEJO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO
Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Trabajar juntos por los jóvenes europeos

Un llamamiento a la acción contra el desempleo juvenil

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO,
AL CONSEJO, AL CONSEJO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO
Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

TRABAJAR JUNTOS POR LOS JÓVENES EUROPEOS

UN LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO JUVENIL

Los jóvenes son la clave del dinamismo y la prosperidad futuros de Europa. Su talento, energía y creatividad ayudarán a Europa a crecer y mejorar su competitividad cuando se deje atrás la crisis económica y financiera. Sin embargo, la crisis ha golpeado con especial fuerza a los jóvenes. En la actualidad, casi 6 millones de menores de veinticinco años están en paro en Europa y un total de 7,5 millones ni estudian ni trabajan ni siguen una formación. La tasa de desempleo juvenil en Europa alcanzó el 23,5 % en el primer trimestre de 2013, más del doble de la ya muy elevada tasa registrada para el conjunto de la población. En algunos países, más de la mitad de los jóvenes que desean trabajar no tienen empleo.

Esta situación representa a la vez enormes recursos desaprovechados que Europa no puede permitirse derrochar y una crisis social que Europa no puede dejar que se prolongue. El desempleo juvenil tiene un profundo impacto en las personas, así como en la sociedad y la economía. A menos que la tendencia actual se invierta rápidamente, estos niveles de desempleo juvenil corren el riesgo de perjudicar las perspectivas de empleo de los jóvenes a más largo plazo, lo que tendría graves repercusiones para el crecimiento y la cohesión social en el futuro. En el marco de la estrategia general europea para impulsar el crecimiento y el empleo, ayudar a los jóvenes a entrar y a permanecer en el mercado de trabajo y a adquirir y desarrollar las capacidades que les prepararán el camino para su futura vida laboral es, por tanto, una prioridad absoluta para la Unión Europea.

Desde el inicio de la crisis financiera, la Comisión ha trabajado con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de los elevados y crecientes niveles de desempleo. Parte de este trabajo solo dará sus frutos con el tiempo: Europa debe emprender profundas reformas estructurales para ser más competitiva, pero este objetivo no puede conseguirse de la noche a la mañana. Así pues, estas reformas de más calado deben ir acompañadas de medidas de efectos inmediatos que impulsen el crecimiento y ayuden a los jóvenes a encontrar trabajo y a adquirir las competencias esenciales. Estas medidas reforzarán su confianza y les mostrarán que tienen ante sí un futuro prometedor.

La Comisión ha propuesto una serie de medidas concretas y factibles, con potencial para tener efectos inmediatos, de las cuales las más recientes son el plan de medidas en favor del empleo juvenil de diciembre de 2012 y las propuestas de marzo de 2013 con vistas a una Iniciativa sobre Empleo Juvenil, dotada con un presupuesto de 6 000 millones EUR. Algunas de estas propuestas han sido aprobadas al nivel de la UE y deberán traducirse ahora urgentemente en oportunidades para los jóvenes. Otras están pendientes de aprobación al nivel de la UE, en particular las relacionadas con el marco financiero plurianual (MFP) para el período 2014-2020.

En este contexto, el presente informe expone las medidas que deben tomarse sin demora para incorporar a los jóvenes al mercado de trabajo, a la educación o a la formación, en particular:

- la aplicación de la «Garantía Juvenil»;
- inversiones destinadas a los jóvenes a través del Fondo Social Europeo;
- la puesta a disposición anticipada de los fondos de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil;
- el apoyo a la movilidad laboral en el interior de la UE mediante EURES;
- la adopción de medidas tendentes a facilitar la transición de la educación al empleo, reforzando la oferta de contratos de aprendizaje y períodos de prácticas de alta calidad y abordando el déficit de competencias;
- una aceleración de las reformas que permita ofrecer un auténtico mercado de trabajo de la UE a más largo plazo; y
- la adopción de medidas de apoyo a la creación de empleo a corto plazo, especialmente por parte de las PYME, y de incentivación a la contratación de jóvenes.

En muchos de estos ámbitos ya han concluido los trabajos preparatorios. Ahora la prioridad es acelerar y adelantar su aplicación. El éxito de las medidas dependerá tanto de la voluntad política de los Estados miembros como de la capacidad del sector privado de crear oportunidades para los jóvenes. La UE no puede realizar el trabajo que corresponde a los Estados miembros, pero puede propiciarlo, señalando, en las recomendaciones específicas por país, las reformas indispensables, difundiendo las mejores prácticas, canalizando inversiones del presupuesto de la UE y ayudando a los jóvenes a aprovechar plenamente el mercado único europeo.

La Comisión Europea hace un llamamiento a las instituciones de la UE, los Estados miembros, los interlocutores sociales y la sociedad civil para que colaboren en la aplicación de las medidas expuestas en el presente informe, y al Consejo Europeo de junio para que de un fuerte respaldo político a estas medidas.

1. Hacer realidad la «Garantía Juvenil»

En el marco del plan de medidas en favor del empleo juvenil presentado en diciembre de 2012, la Comisión invita a los Estados miembros a velar por que todos los jóvenes reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal. En eso consiste la «Garantía Juvenil».

La propuesta de la Comisión fue adoptada por el Consejo en abril de 2013. Ahora la prioridad es llevarla a la práctica, en consonancia con las recomendaciones específicas por país de la Comisión para 2013. Esta ha señalado las medidas urgentes necesarias en diecinueve Estados miembros para luchar contra el desempleo juvenil a través, entre otras cosas, de políticas activas del mercado de trabajo, del refuerzo de los servicios públicos de empleo y del apoyo a los sistemas de formación y aprendizaje. Todas estas medidas contribuirán a materializar la «Garantía Juvenil» (véase en el anexo 1 un resumen de las recomendaciones correspondientes).

La aplicación de la «Garantía Juvenil» requerirá inversiones constantes a nivel nacional. Sin embargo, la experiencia ha puesto de manifiesto, por ejemplo en Austria y Finlandia, que estas inversiones son rentables y que los costes económicos y sociales de la inacción son muy superiores a los costes de aplicación. Habrá que esperar algún tiempo hasta que la «Garantía Juvenil» sea plenamente operativa, por lo que es esencial que el proceso empiece enseguida, con la presentación de un plan de ejecución claro para cada país, en el que se explique con precisión la forma en que la «Garantía Juvenil» se pondrá en práctica, teniendo debidamente en cuenta que la magnitud y la naturaleza de los retos que se plantean varían en función del contexto nacional.

Por consiguiente, la Comisión insta:

- Al Consejo a adoptar las **recomendaciones específicas por país** propuestas en relación con la «Garantía Juvenil» y el empleo juvenil en general, y a los Estados miembros a hacer efectivas rápidamente estas recomendaciones.
- A los Estados miembros con regiones que registren una tasa de desempleo juvenil superior al 25 % a presentar un **Plan de Aplicación de la Garantía Juvenil** a más tardar en octubre de 2013. Estos planes deben especificar cómo se aplicará la «Garantía Juvenil» a nivel nacional, cuáles serán los papeles respectivos de las autoridades públicas y otras organizaciones, y cómo se financiará la Garantía y se supervisarán los progresos realizados, e incluir un calendario. Se invita a los demás Estados miembros a presentar planes similares de aquí a la primavera de 2014.

2. El Fondo Social Europeo, al servicio de los jóvenes

Durante muchas décadas, los Fondos Estructurales de la UE han demostrado ser un potente motor de creación de empleo y cohesión social en Europa. La dotación del **Fondo Social Europeo** (FSE) se eleva a casi 80 000 millones EUR para el período 2007-2013. Ha contribuido ampliamente a las actividades llevadas a cabo en toda Europa para ayudar a la integración de los jóvenes en el mercado laboral y desarrollar el capital humano.

De cara al período 2014-2020, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos ESI) desempeñarán un papel crucial en el apoyo a los jóvenes y en la aplicación de la «Garantía Juvenil». Se requiere con urgencia un acuerdo sobre el próximo MFP y sus programas de aplicación, a fin de poder movilizar inmediatamente el FSE y otros Fondos ESI a partir de enero de 2014. Este acuerdo deberá reflejar la prioridad otorgada por la UE a la lucha contra el desempleo juvenil y su prevención: destinar como mínimo un 25 % de los fondos correspondientes a la política de cohesión al FSE permitiría asegurar la disponibilidad de al menos 80 000 millones EUR para inversiones en capital humano europeo.

Al mismo tiempo, los Estados miembros están trabajando intensamente con la Comisión para diseñar la próxima generación de programas operativos que determinarán las modalidades de utilización de esta financiación. Se trata de una magnífica oportunidad para orientar los nuevos programas hacia las reformas más prioritarias para el crecimiento y el empleo, tal como se establecen en las recomendaciones específicas por país, y, en particular, hacia la aplicación de la «Garantía Juvenil».

Por consiguiente, la Comisión insta:

- Al Parlamento Europeo y al Consejo a adoptar rápidamente el **marco financiero plurianual y los nuevos reglamentos relativos a los Fondos ESI**, que deben garantizar la asignación de un 25 % como mínimo de los fondos correspondientes a la política de cohesión (al menos 80 000 millones EUR) al Fondo Social Europeo. Los Estados miembros con niveles de desempleo juvenil especialmente elevados deben destinar un porcentaje fijo a las prioridades vinculadas a la lucha contra el desempleo juvenil.
- A los Estados miembros a acelerar su colaboración con la Comisión sobre los **acuerdos de asociación y los programas operativos** relativos a los Fondos ESI y a mantener en el punto de mira de su actuación el empleo de los jóvenes, las inversiones en capital humano y la adaptación de los sistemas de educación y formación a las realidades del mercado laboral.

3. Activación de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil

A fin de focalizar en mayor medida la ayuda financiera en las regiones y personas más afectadas por el desempleo y la inactividad de los jóvenes, el Consejo Europeo acordó en febrero crear una **Iniciativa sobre Empleo Juvenil (IEJ)**, que se financiará con 6 000 millones EUR del presupuesto de la UE. Se dirigirá a los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años que ni estudian, ni trabajan, ni siguen una formación («ni ni») y complementará la ayuda proporcionada por el FSE para la aplicación de la «Garantía Juvenil».

La Comisión aceleró la preparación de las propuestas legislativas necesarias y las presentó al Parlamento Europeo y al Consejo en marzo de 2013¹. Ahora es prioritario que estas instituciones las adopten y pongan a disposición la financiación lo antes posible.

3.1. Acotar los destinatarios de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil y concentrar la ayuda al principio del período

La Comisión ha propuesto concentrar la ayuda de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil en las regiones que padecen tasas de desempleo juvenil superiores al 25 %, y, dentro de estas regiones, en los jóvenes «ni ni» de entre 15 y 24 años. Estos criterios deben mantenerse: cualquier reducción del umbral dispersaría excesivamente los fondos, en detrimento de las regiones más necesitadas². Asimismo, es vital que la Iniciativa se utilice sobre todo para apoyar la aplicación de la «Garantía Juvenil». Otros grupos destinatarios recibirán ayuda de otras fuentes de financiación de los Fondos ESI y, en particular, del FSE.

A fin de velar por que los fondos de la Iniciativa fluyan rápidamente una vez se adopte el marco jurídico, la Comisión propone adaptar el perfil del próximo MFP para poner a disposición la totalidad

¹ COM(2013) 144 final.

² Bajar el umbral a las regiones con una tasa de desempleo juvenil superior al 20 % y ampliar las ayudas al grupo de edad 25-29 años reduciría más de la mitad el nivel de ayuda per cápita, que pasaría de 1 360 EUR a 560 EUR, con un efecto sumamente perjudicial en la eficacia de estas intervenciones.

del importe de 6 000 millones EUR de compromisos los dos primeros años del nuevo MFP. Para ello, será necesario modificar el perfil de ejecución de otros programas, de manera que no varíen los niveles anuales globales de compromisos.

Los Estados miembros deberán estar dispuestos a realizar un esfuerzo extraordinario con sus programas operativos y una serie de proyectos para ayudar a los jóvenes a obtener un empleo, un contrato de aprendizaje o una formación de calidad. La ejecución deberá comenzar sin demora, antes incluso de que se establezcan los acuerdos de asociación y antes de que el marco jurídico haya entrado en vigor. Ello dependerá de que los Estados miembros preparen sus programas con tiempo: la Comisión los tramitará rápidamente.

Por consiguiente, la Comisión insta:

- Al Parlamento Europeo y al Consejo a aceptar que la **Iniciativa sobre Empleo Juvenil** concentre la ayuda en las regiones que registren una tasa de desempleo juvenil superior al 25 % y en los jóvenes «ni ni» de edades comprendidas entre 15 y 24 años, haciendo especial hincapié en las acciones de apoyo a la «Garantía Juvenil».
- Al Parlamento Europeo y al Consejo a aceptar que se **comprometa la totalidad de los 6 000 millones EUR de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil en 2014 y 2015**, adaptando el perfil de los compromisos del próximo MFP, y a adaptar los reglamentos relativos a los Fondos ESI de manera que los gastos incurridos en el marco de la Iniciativa se consideren admisibles desde la fecha de presentación de los programas operativos correspondientes, antes incluso de que se establezcan los acuerdos de asociación y antes de que el marco jurídico haya entrado en vigor.
- A los Estados miembros a **acelerar la preparación de los programas específicos de la Iniciativa** y a presentarlos en el curso de 2013 para su ejecución inmediata.

3.2. Reactivar los equipos de acción para el fomento del empleo juvenil

En 2012, la Comisión creó **equipos de acción para el fomento del empleo juvenil** conjuntamente con los Estados miembros que registraban niveles especialmente elevados de desempleo juvenil. Estos equipos contribuyeron a garantizar que los Fondos Estructurales de la UE se utilizaran para obtener el máximo efecto en el apoyo a los jóvenes. Gracias a su labor, se han destinado 16 000 millones EUR de fondos de la UE para su liberación acelerada o reasignación. A la larga, ayudarán a más de un millón de jóvenes y sus resultados ya se están dejando sentir sobre el terreno (véase *infra* y el anexo 2).

Ejemplos de resultados obtenidos por los equipos de acción para el fomento del empleo juvenil

- En **Portugal**, gracias a la iniciativa «Impulso Jovem» se ha procedido a una amplia reprogramación de los Fondos Estructurales de la UE; esta iniciativa beneficiará a 90 000 jóvenes y ayudará a 4 500 PYME de aquí a finales de 2015. Por ejemplo, se han reasignado 143 millones EUR de fondos de la UE para financiar medidas como períodos de prácticas en sectores económicos clave, así como ayudas a la contratación de jóvenes de entre 18 y 30 años a través del reembolso de la cuota empresarial a la seguridad social.
- En **España**, más de 286 millones EUR del FSE se han reasignado a acciones en favor de los jóvenes. Entre las realizadas hasta el momento cabe citar las Escuelas Taller y los talleres de empleo, en los que han participado unos 9 500 jóvenes. Se han concedido subvenciones en forma de reducciones de las cotizaciones a la seguridad social para las empresas que contraten a jóvenes; de esta medida se han beneficiado 142 000 jóvenes. La nueva iniciativa Estrategia de

Emprendimiento y Empleo Joven prevé cien nuevas medidas para luchar contra el desempleo juvenil. A ellas se han destinado 3,485 millones EUR; algunas serán cofinanciadas por el FSE. El FEDER está financiando varias medidas específicas en las regiones con las tasas de desempleo juvenil más elevadas.

- En **Italia**, en el marco del Plan de Acción para la Cohesión, se han asignado 1 400 millones EUR a acciones dirigidas a los jóvenes, en particular un Plan de Empleo Juvenil en Sicilia con un presupuesto de 452 millones EUR, actividades educativas para 65 300 estudiantes de las regiones del Sur y 13 000 nuevas oportunidades de movilidad. En una segunda fase, se ha asignado un importe adicional de 620 millones EUR a nuevas acciones de apoyo a los jóvenes y a los «ni ni», en particular servicios de cuidado de niños, apoyo al emprendimiento y lucha contra el abandono escolar prematuro. El FSE cofinanciará también acciones destinadas a apoyar regímenes de aprendizaje (100 millones EUR) y prestar servicios de orientación y colocación para alumnos y jóvenes titulados (36 millones EUR).

Basándose en esta experiencia positiva, la Comisión está dispuesta a relanzar y ampliar los equipos de acción para trabajar con los Estados miembros que pueden optar a ayudas económicas en el marco de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil. A iniciativa de los Estados miembros en cuestión, se constituirán equipos para apoyar y acelerar los trabajos de preparación de los programas operativos y para asesorar sobre la mejor manera de utilizar la financiación de la UE procedente del FSE y de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil para la aplicación de la «Garantía Juvenil».

Por consiguiente, la Comisión insta:

- A los Estados miembros que puedan acogerse a la Iniciativa sobre Empleo Juvenil a solicitar trabajar en colaboración con expertos de la Comisión, a través de los **equipos de acción** específicos **para el fomento del empleo juvenil**, para la aplicación del sistema de «Garantía Juvenil» y la movilización del FSE y la Iniciativa con este fin. Para apoyar este proceso y a petición de un Estado miembro, la Comisión coordinará la asistencia técnica, por ejemplo a través del hermanamiento entre Estados miembros

4. Impulsar la movilidad con ayuda de EURES y el FSE

El mercado único ofrece a los jóvenes europeos una gran variedad de oportunidades de empleo, aprendizaje y formación. Aunque todo indica que los jóvenes desean aprovechar estas oportunidades, buscar y aprovechar las que se presentan en otros Estados miembros en tiempo real puede resultar desalentador. Por ello, la Comisión lleva mucho tiempo trabajando para facilitar la movilidad tanto en beneficio de los ciudadanos como de las empresas y la economía europea en general.

El **portal EURES** permite acceder a más de 1,4 millones de ofertas de empleo y a casi 31 000 empleadores registrados. Sin embargo, la red EURES no está funcionando todavía a pleno rendimiento. La Comisión ha iniciado una reforma importante para que el sistema EURES responda mejor a las realidades del mercado laboral y para poner mayor énfasis en la movilidad de los jóvenes, ofreciéndoles puestos de trabajo y oportunidades de combinar trabajo y formación, por ejemplo mediante contratos de aprendizaje. El portal EURES también se está modernizando para simplificar su utilización y antes de finales de año se presentará una Carta de EURES con orientaciones de la UE consensuadas aplicables a las medidas nacionales relacionadas con EURES. Además, la Comisión está preparando nuevas disposiciones legislativas destinadas a reforzar los servicios EURES tanto en beneficio de los empleadores como de los demandantes de empleo. El objetivo es aumentar las ofertas de empleo y mejorar la adecuación entre estas y las solicitudes, intensificando al mismo tiempo la integración de EURES en los servicios públicos de empleo nacionales.

Para un joven, identificar las oportunidades de trabajar o aprender en el extranjero es una cosa; aprovecharlas es otra. La Comisión está probando actualmente un nuevo sistema para ayudar a los jóvenes a aprovechar las oportunidades de empleo anunciadas en EURES, y a las PYME, a contratar a jóvenes demandantes de empleo procedentes de toda Europa. «**Tu primer trabajo EURES**» ayuda a los jóvenes a encontrar trabajo en otros Estados miembros proporcionándoles ayuda financiera para cursos de idiomas y otras necesidades de formación, gastos de viaje y programas de integración en el caso de contrataciones por PYME. Este proyecto piloto ayudará a aproximadamente 5 000 personas a encontrar un empleo en los seis Estados miembros participantes y se ampliará en 2013 a los contratos de aprendizaje y de prácticas. Los resultados iniciales han sido muy alentadores y algunos Estados miembros, entre ellos Alemania, se han inspirado en este modelo para sus propios sistemas de movilidad.

En el marco del próximo MFP, el Programa de la Unión Europea para el Cambio y la Innovación Sociales proporcionará directamente un importe adicional de unos 5 millones EUR anuales para apoyar este tipo de sistema de ayuda selectiva. No obstante, a la vista de la magnitud del reto, corresponderá a los Estados miembros, a través de sus servicios públicos de empleo, y a los empleadores incrementar su apoyo financiero a la contratación mediante la movilidad dentro de la UE, basándose en la experiencia de «Tu primer trabajo EURES». Podrá recurrirse a la ayuda del FSE: a partir de 2014, se dispondrá de fondos para formaciones lingüísticas y orientación profesional, gastos de viaje e integración en el país de acogida.

Por consiguiente, la Comisión insta:

- A los Estados miembros a utilizar las posibilidades de financiación del FSE y las fuentes de financiación nacionales para **promover la movilidad laboral en el interior de la UE**, sin olvidar el recurso a EURES, y a reforzar la capacidad de los servicios públicos de empleo nacionales con este fin.
- Al Parlamento Europeo y al Consejo a examinar rápidamente la futura propuesta legislativa de la Comisión relativa al **refuerzo de EURES**, que se presentará a finales de 2013.

5. Facilitar la transición de la educación al trabajo

Ayudar a los jóvenes a integrarse en el mercado laboral después de dejar la escuela o la universidad es un aspecto indispensable de la aplicación de la «Garantía Juvenil». En las recomendaciones específicas por país del presente año, la Comisión ha recomendado a dieciséis Estados miembros centrarse en la reforma de sus programas de enseñanza y formación profesionales (EFP), aumentando su adecuación al mercado laboral a través de un mayor componente de formación en el lugar de trabajo y acelerando la reforma del aprendizaje. El presupuesto de la UE puede apoyar este proceso: los Estados miembros tienen la posibilidad de recurrir al FSE, a la Iniciativa sobre Empleo Juvenil y al programa «Erasmus +» para mejorar la calidad y la eficiencia de sus sistemas de educación y formación.

La transición de la educación al empleo era el eje central del plan de medidas en favor del empleo juvenil, que puso en marcha dos iniciativas concretas para facilitar esta transición: la Alianza Europea para la Formación de Aprendices y el marco de calidad para los períodos de prácticas.

5.1. Llevar a la práctica la Alianza Europea para la Formación de Aprendices

La experiencia muestra que los países con sistemas de EFP sólidos y atractivos, especialmente los que cuentan con sistemas de aprendizaje bien asentados y una formación con un fuerte componente profesional, tienden a obtener mejores resultados al facilitar la transición de la escuela a la vida activa y mantener el desempleo juvenil en un nivel bajo. Mejorar la oferta y la calidad de los contratos de aprendizaje constituye, por tanto, un elemento importante de la estrategia de empleo juvenil.

Tal como se anunciaba en el plan de medidas en favor del empleo juvenil, la Comisión va a poner en marcha una Alianza Europea para la Formación de Aprendices que contribuya a mejorar la calidad y la oferta de contratos de aprendizaje y a evolucionar hacia una formación basada en el trabajo. La Alianza reunirá a los Estados miembros, los interlocutores sociales, las empresas, la Comisión y otros agentes pertinentes para desarrollar la formación en régimen de aprendizaje de gran calidad y la excelencia de la EFP basada en el trabajo, y fomentar colaboraciones nacionales para el aprendizaje dual.

El lanzamiento de la Alianza el 2 de julio de 2013 representa una oportunidad para movilizar al sector privado y dar un nuevo impulso a la oferta y la demanda de contratos de aprendizaje y de formación en el trabajo, de gran calidad. Para las empresas será sumamente provechoso poder disponer de una enorme reserva de candidatos potenciales para contratos de aprendizaje e invertir ahora para crear una mano de obra altamente cualificada de cara al futuro.

Por consiguiente, la Comisión insta:

- A los Estados miembros a aplicar las **recomendaciones específicas por país** propuestas en los ámbitos del aprendizaje y la formación y educación profesionales.
- A los Estados miembros a incluir la **reforma del aprendizaje en sus Planes de Aplicación de la Garantía Juvenil** y a movilizar fondos de la UE en pro de este objetivo; a establecer colaboraciones sólidas a nivel nacional para el aprendizaje dual, reuniendo a las autoridades responsables de educación y empleo, los interlocutores sociales, las organizaciones profesionales, los proveedores de EFP, las organizaciones de jóvenes y estudiantes, los servicios de empleo y los organismos encargados de la gestión de los fondos de la UE.
- Al **sector privado a apoyar plenamente la Alianza** y a comprometerse a aumentar la oferta de contratos de aprendizaje de alta calidad, sobre la base de las iniciativas recientes impulsadas por la industria.

5.2. Ofrecer períodos de prácticas de gran calidad

Los períodos de prácticas también desempeñan un importante papel a la hora de facilitar la transición de la educación al empleo, en particular en el actual contexto de crisis. Unos períodos de prácticas de calidad ayudan a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y constituyen un importante trampolín hacia el empleo estable.

Sin embargo, a pesar del amplio consenso existente en torno a la importancia de las prácticas, existen serias dudas sobre la calidad de los períodos de prácticas disponibles y su valor añadido. Preocupa la insuficiencia de los contenidos de la formación, la inadecuación de las condiciones de trabajo y el encadenamiento de períodos de prácticas que en realidad se utilizan para sustituir puestos de trabajo reales. Para dar respuesta a estas preocupaciones, la Comisión ha anunciado una nueva iniciativa europea con vistas a instaurar un marco de calidad para los períodos de prácticas, en el contexto del plan de medidas en favor del empleo juvenil. La Comisión ha consultado a los interlocutores sociales y acelerará ahora los trabajos sobre este marco, a fin de presentar una propuesta antes de que finalice 2013.

Por consiguiente, la Comisión insta:

- Al Consejo a tramitar con celeridad la próxima propuesta de la Comisión sobre un **marco de calidad para los períodos de prácticas**, de modo que el nuevo marco esté operativo a principios de 2014.

5.3. «Erasmus +»: oportunidades de educación y formación transfronterizas

Los programas específicos de la UE contribuyen también de forma importante al desarrollo de la EFP y a que los jóvenes puedan aprovechar plenamente el mercado único. Una mayor movilidad de los estudiantes aumenta la movilidad de la mano de obra y ayuda a la creación de un mercado de trabajo más integrado. Por ejemplo, el actual Programa de Aprendizaje Permanente, y en particular el subprograma «Leonardo da Vinci» en materia de educación profesional, ya ha permitido a 500 000 alumnos de formación profesional y a 225 000 estudiantes de enseñanza superior beneficiarse de una formación en el trabajo en otro Estado miembro, permitiéndoles desarrollar competencias transversales además de las necesarias para el trabajo que buscan los empleadores.

Ejemplos de cómo han ayudado a los jóvenes los programas de movilidad en el ámbito de la EFP

- En 2012, Lili, ciudadana rumana, participó en un proyecto de movilidad «Leonardo da Vinci» titulado «Aplicación de sistemas de salud modernos». La formación de cuatro semanas que siguió en el hospital Barmherzige Bruder de Viena, Austria, desarrollando competencias de enfermería, le permitió adquirir nuevos conocimientos sobre técnicas de cuidados y técnicas de investigación modernas, así como mejorar sus conocimientos de alemán. Esta experiencia y el certificado de movilidad Europass obtenido al final de su estancia le ayudaron a encontrar un nuevo puesto de trabajo en el extranjero.
- Joanna, de nacionalidad polaca, realizó en 2008 un mes de prácticas profesionales en Alemania a través del programa «Leonardo da Vinci», trabajando para una empresa local de semillas, Appels Wilde Samen. Las prácticas le permitieron adquirir competencias en el cultivo de muchas especies vegetales y trabajar en una lengua y en un entorno cultural diferentes. Esta experiencia le ayudó a abrir su propia explotación agrícola en Polonia, que mantiene estrechos vínculos con la empresa alemana en la que trabajó.
- Matthias, ciudadano alemán, realizó un período de prácticas inicial en el aeropuerto internacional de Múnich para especializarse en mecatrónica, trasladándose después durante tres semanas al aeropuerto de Viena, a fin de adquirir experiencia en el extranjero, a través del programa «Leonardo da Vinci». Estas prácticas en el extranjero le permitieron comprender mejor las diferencias en las prácticas y las culturas de trabajo y le dieron una nueva perspectiva sobre los procesos de trabajo en la empresa de su país.

En el próximo MFP, las ayudas a la movilidad, en el marco del programa «Erasmus +» propuesto por la Comisión, se incrementarán considerablemente para poder llegar a casi cinco millones de jóvenes en total, con más de 700 000 períodos de prácticas de EFP. Se intensificará la cooperación entre empleadores y proveedores de educación y formación a través de asociaciones estratégicas y alianzas de competencias sectoriales, a fin de apoyar programas de formación de mejor calidad y la movilidad transfronteriza.

El impacto de esta cooperación puede incrementarse mediante la aportación de fondos nacionales y de la UE, en particular del FSE, a fin de ofrecer oportunidades a un número aún mayor de jóvenes. Es evidente que la demanda de movilidad transfronteriza es elevada y que el número de prácticas ofrecidas en el extranjero encierra, por tanto, un considerable potencial de crecimiento. Para ayudar a explotar este potencial, la Comisión acelerará la aplicación de esta parte del programa «Erasmus +», mientras que los Estados miembros deberían utilizar para este fin los fondos que reciben del FSE.

Por consiguiente, la Comisión insta:

- Al Parlamento Europeo y al Consejo a llegar rápidamente a un acuerdo sobre el nuevo programa «**Erasmus +**». La Comisión acelerará la ejecución del componente EFP de este programa una vez se ponga en marcha en 2014.
- A los Estados miembros a recurrir al FSE para **desarrollar y apoyar la movilidad en el ámbito de la EFP** y ayudar a los jóvenes a adquirir las competencias necesarias para incorporarse al mercado de trabajo.

5.4. Invertir en el desarrollo de competencias y subsanar su inadecuación

La competitividad de Europa, así como su capacidad de innovación y su productividad, dependen sobremanera de la disponibilidad de trabajadores cualificados y con un alto nivel de formación. Debido a la tendencia persistente hacia la exigencia de cualificaciones cada vez más elevadas, a los jóvenes sin las competencias que la economía requiere les resultará cada vez más difícil encontrar trabajo. Así pues, para luchar contra el desempleo juvenil es necesario actuar para paliar los déficits y desajustes de las cualificaciones.

El proceso de adquisición de competencias comienza en la escuela y continúa a través de la enseñanza superior y el aprendizaje en el lugar de trabajo. Sin embargo, los resultados de numerosos sistemas educativos son actualmente insuficientes, puesto que presentan tasas excesivamente elevadas de abandono escolar prematuro y pueden no ofrecer a los jóvenes competencias esenciales. Por consiguiente, es imperativo conseguir que los sistemas educativos sean más sensibles a las necesidades actuales y futuras, a fin de evitar desajustes y cuellos de botella en materia de cualificaciones.

Abordar esta situación en sectores con un potencial reconocido de creación de empleo, como las TIC, la asistencia sanitaria y la «economía verde», constituye una prioridad absoluta. En marzo de 2013 la Comisión puso en marcha una asociación multilateral a escala de la UE —la Gran Coalición para el Empleo Digital— a fin de intentar solucionar la escasez de personal cualificado en el sector de las TIC en la UE y de cubrir los varios cientos de miles de vacantes previstas que requerirán estas cualificaciones. En el marco de su plan de acción para los profesionales sanitarios de la UE, la Comisión puso en marcha en abril de 2013 una Acción Común para mejorar la planificación y las

previsiones de demanda de personal sanitario, reuniendo a los Estados miembros y a las partes interesadas para intercambiar las mejores prácticas. La Comisión también está llevando a cabo un estudio comparativo entre países sobre estrategias innovadoras de selección, como la utilización de los medios sociales, para atraer a los jóvenes a las carreras del sector de la salud. La Comisión pondrá en marcha coaliciones del mismo tipo o planes de acción más amplios para liberar el potencial de creación de empleo de la «economía verde».

Las competencias empresariales también son fundamentales para los jóvenes que buscan empleo y que desean crear su propia empresa. La experiencia práctica del emprendimiento para todos los jóvenes les ayuda a vincular la educación y el mundo real, convirtiendo ideas creativas en iniciativas empresariales. Para propiciar un cambio en el sistema educativo, la Comisión proporcionará orientaciones más detalladas sobre el emprendimiento en la educación. La colaboración con la OCDE en el desarrollo de marcos orientativos para la educación en materia de emprendimiento, al nivel de las escuelas, la EFP y las universidades, fomentará la enseñanza y el aprendizaje en este ámbito.

A fin de ayudar en mayor medida a los jóvenes a aceptar empleos en el extranjero, la Comisión colaborando estrechamente con los Estados miembros y las partes interesadas para la creación de un Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones. De este modo se facilitará el reconocimiento de las aptitudes y las cualificaciones a través de las fronteras, así como la movilidad laboral.

Por consiguiente, la Comisión insta:

- A los Estados miembros a **modernizar y mejorar sus sistemas educativos**, colmando las lagunas de competencias básicas, redoblando los esfuerzos para luchar contra el abandono escolar prematuro y mejorar la oferta de competencias transversales, como las competencias digitales, empresariales y lingüísticas, y utilizando en mayor medida el aprendizaje asistido por las TIC.
- A todas las partes interesadas a reforzar su apoyo a la **Gran Coalición para el Empleo Digital** con vistas a subsanar el déficit previsto de 900 000 profesionales de las TIC en Europa de aquí a 2015.

6. Construir un mercado de trabajo europeo a más largo plazo

De aplicarse ahora, la mayoría de las actuaciones descritas tendrá un efecto inmediato. No obstante, aún queda mucho por hacer a medio plazo para reformar la economía y construir un auténtico mercado laboral europeo en el que todos los ciudadanos, jóvenes y mayores, puedan circular libremente para trabajar, estudiar y formarse. La economía europea sería de esta forma más dinámica y flexible, garantizando al mismo tiempo la necesaria protección para los que ejerzan su derecho a vivir, trabajar y estudiar en el extranjero.

Ya se han presentado numerosas propuestas que contribuirán a que el mercado único funcione con mayor eficiencia, entre ellas las propuestas de modificación de la Directiva sobre cualificaciones profesionales y de la Directiva sobre la portabilidad de los derechos de pensión complementaria, y la Directiva relativa a la aplicación efectiva de los derechos de los trabajadores móviles. Existe también una necesidad apremiante de mejorar la ejecución de la normativa vigente de la UE, en particular en lo

que se refiere al empleo y las condiciones laborales. Asimismo, la Comisión trabaja en la simplificación de las normas sobre coordinación de la seguridad social en materia de prestaciones de desempleo y está analizando la posibilidad de permitir el pago de las prestaciones de desempleo durante un período superior a los tres meses actuales a los trabajadores que busquen un empleo en otro Estado miembro.

La reciente propuesta de la Comisión con vistas a modernizar y mejorar la cooperación entre los servicios públicos de empleo también contribuirá a mejorar el funcionamiento de los mercados laborales y la aplicación de los programas en este ámbito y, por ende, a ayudar a los jóvenes a incorporarse al mercado laboral. La Comisión propondrá la creación de una red de servicios públicos de empleo con objeto de poner en marcha un sistema de evaluación comparativa y las correspondientes actividades de aprendizaje mutuo contribuirán a la construcción de un mercado de trabajo europeo y, en última instancia, ofrecerán a los demandantes de empleo y a los empleadores unos servicios de empleo más eficaces y de mejor calidad.

Por consiguiente, la Comisión insta:

- Al Parlamento Europeo y al Consejo a intensificar los trabajos relativos a todas las propuestas destinadas a fomentar el desarrollo de un **auténtico mercado laboral europeo** accesible a todos los jóvenes.

7. Crear empleo: ayudar a las empresas a contratar a jóvenes

El desempleo juvenil solo se reducirá de forma constante si la economía crea más empleo. Todos los trabajos en curso en Europa para reactivar el crecimiento y la creación de empleo coadyuvarán, por tanto, a la resolución de este problema. Las prioridades señaladas a nivel europeo en el contexto del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y a escala nacional en el marco de las recomendaciones específicas por país indican el camino a seguir. En este contexto, es preciso realizar un esfuerzo particular para crear incentivos adecuados que animen a las empresas, en particular las PYME, a contratar y retener a jóvenes.

El desempleo afecta a los jóvenes de forma desproporcionada, lo que refleja problemas más amplios y profundamente arraigados en el funcionamiento de los mercados de trabajo. Por otra parte, en muchos países, el porcentaje de jóvenes entre los trabajadores con contratos temporales es excesivo. Reducir la brecha existente, en la legislación sobre protección del empleo, entre los contratos temporales y permanentes permitirá a los recién incorporados al mercado laboral, incluidos los jóvenes, pasar más fácilmente de un primer empleo de corta duración a empleos más estables, que ofrezcan buenas perspectivas de carrera. Además, reducir los costes de emplear a jóvenes en su primer empleo, por ejemplo, mediante subvenciones específicas o rebajas de las cargas sociales en el caso de puestos poco cualificados, puede representar una contribución notable en las circunstancias adecuadas.

Las PYME y, en particular, las microempresas son un motor especialmente importante de creación de empleo para los jóvenes, por lo que debe hacerse todo lo posible para ayudarlas a acceder a la financiación que necesitan para prosperar. A este respecto, los instrumentos de la UE, en particular el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, desempeñan un papel importante, suministrando ayuda directa a las PYME y cofinanciando una amplia gama de instrumentos financieros. El Banco Europeo de

Inversiones (BEI) también tiene un papel crucial que desempeñar en lo que respecta al acceso de las PYME a la financiación. El reciente aumento de capital de 10 000 millones EUR debería permitir desbloquear 12 500 millones EUR anuales para ayudas financieras directas a las PYME en el período 2013-2015 y podría movilizar alrededor de 37 500 millones EUR en total en préstamos a las PYME, si se tienen en cuenta otros tipos de préstamos que benefician indirectamente a las PYME y la cofinanciación. Además, la Comisión está trabajando en colaboración con el BEI para elaborar instrumentos conjuntos destinados a apoyar los préstamos a las PYME

Por consiguiente, la Comisión insta:

- A los Estados miembros a aplicar las **recomendaciones específicas por país** que les conciernen, en particular limitando la presión fiscal sobre el trabajo, reduciendo las diferencias que existen en cuanto a protección del empleo entre los distintos tipos de contratos laborales y explorando medidas específicas destinadas a incentivar la contratación de jóvenes.
- Al **BEI a intensificar su apoyo a las PYME** que creen empleo y ofrezcan contratos de aprendizaje a los menores de 25 años y a acelerar el trabajo con la Comisión para aplicar nuevos mecanismos de apoyo a las PYME.

Anexo 1. Recomendaciones específicas por país en relación con el empleo juvenil

BE	Simplificar y reforzar la coherencia entre los incentivos al empleo, las políticas de activación, la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo, la educación, el aprendizaje permanente y las políticas de formación profesional para los trabajadores mayores y los jóvenes.
BG	<p>Acelerar la iniciativa nacional sobre empleo juvenil, por ejemplo, a través de una Garantía Juvenil.</p> <p>Adoptar la Ley de Educación y proseguir la reforma de la enseñanza superior, en particular a través de una mejor adaptación de los resultados a las necesidades del mercado laboral y una mejor cooperación entre los sectores de la educación, la investigación y las empresas.</p>
DK	Mejorar la calidad de la formación profesional para reducir las tasas de abandono escolar y aumentar el número de contratos de aprendizaje.
EE	Proseguir los esfuerzos para mejorar la adecuación de los sistemas de educación y formación al mercado laboral, consiguiendo para ello una mayor implicación de los interlocutores sociales y aplicando medidas específicas para resolver el paro juvenil.
ES	<p>Aplicar las medidas de lucha contra el desempleo juvenil expuestas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 y efectuar un estrecho seguimiento de la eficacia de las mismas, por ejemplo mediante una Garantía Juvenil.</p> <p>Proseguir la labor encaminada a reforzar la pertinencia de la educación y la formación para el mercado de trabajo, reducir el abandono escolar prematuro y potenciar la educación permanente, prorrogando la aplicación de la formación profesional dual más allá de la actual fase piloto e introduciendo un sistema global de seguimiento del rendimiento de los alumnos al final de 2013 a más tardar.</p>
FI	Aplicar las medidas adoptadas para mejorar la situación de los jóvenes y los desempleados de larga duración en el mercado de trabajo y realizar un seguimiento atento de su impacto, haciendo especial hincapié en el desarrollo de las cualificaciones específicas necesarias para un empleo.
FR	Adoptar medidas adicionales para mejorar la transición de la escuela al trabajo, por ejemplo, a través de una Garantía Juvenil y la promoción del aprendizaje.
HU	<p>Hacer frente al desempleo juvenil, por ejemplo a través de una Garantía Juvenil.</p> <p>Aplicar una estrategia nacional en materia de abandono escolar prematuro y garantizar que el sistema educativo proporciona a todos los jóvenes conocimientos, competencias y cualificaciones adecuados para acceder al mercado de trabajo. Respalda la transición entre diferentes etapas del proceso educativo y hacia el mercado de trabajo. Realizar una reforma de la enseñanza superior que permita una mayor tasa de titulación en este nivel de enseñanza, particularmente para los estudiantes desfavorecidos.</p>

IT	<p>Tomar nuevas medidas para impulsar la participación en el mercado laboral, especialmente de las mujeres y los jóvenes, por ejemplo a través de una Garantía Juvenil.</p> <p>Reforzar la educación y formación profesionales, ofrecer servicios públicos de empleo más eficientes y mejorar los servicios de asesoramiento y orientación profesional dirigidos a los estudiantes de nivel terciario. Intensificar los esfuerzos para prevenir el abandono escolar prematuro y mejorar la calidad y los resultados de la educación, reformando también el desarrollo profesional y de la carrera del personal docente.</p>
LT	<p>Mejorar la empleabilidad de los jóvenes, por ejemplo, a través de una Garantía Juvenil, mejorar la aplicación y la eficacia de los sistemas de contratos de aprendizaje, y abordar los persistentes desajustes de las cualificaciones.</p>
LU	<p>Intensificar los esfuerzos para reducir el desempleo juvenil, mejorando la elaboración y el seguimiento de las políticas activas del mercado de trabajo. Potenciar la educación general y profesional para adaptar mejor las competencias de los jóvenes a la demanda de trabajo, en especial en el caso de las personas procedentes de la inmigración.</p>
LV	<p>Combatir el desempleo juvenil y de larga duración mediante el aumento de la cobertura y la eficacia de las políticas activas del mercado laboral y servicios sociales selectivos.</p> <p>Mejorar la empleabilidad de los jóvenes, por ejemplo, a través de una Garantía Juvenil, establecer una orientación profesional completa, realizar reformas en el ámbito de la enseñanza y la formación profesionales, y mejorar la calidad y la accesibilidad de los contratos de aprendizaje.</p>
MT	<p>Seguir impulsando los esfuerzos políticos para reducir el abandono escolar prematuro, especialmente creando un régimen global de seguimiento, y aumentar la pertinencia para el mercado laboral de la enseñanza y de la formación a fin de resolver el problema de la escasez de personal cualificado, incluso mediante la reforma anunciada del sistema de aprendizaje.</p>
PL	<p>Consolidar los esfuerzos para reducir el desempleo juvenil, por ejemplo mediante una Garantía Juvenil, aumentar la oferta de contratos en prácticas y la formación en el puesto de trabajo, reforzar la cooperación entre los centros de enseñanza y los empleadores y mejorar la calidad de la enseñanza.</p>
RO	<p>A fin de luchar contra el paro juvenil, aplicar sin dilación el Plan Nacional de Empleo Juvenil, recurriendo por ejemplo con tal fin a una Garantía Juvenil.</p> <p>Intensificar las reformas de la educación y la formación profesionales. Lograr un mayor ajuste de los estudios universitarios a las necesidades del mercado laboral y aumentar el acceso de los colectivos desfavorecidos a esos estudios. Aplicar una estrategia nacional de lucha contra el abandono escolar que ponga el acento en una educación infantil de calidad destinada también a los niños gitanos.</p>
SE	<p>Reforzar los esfuerzos para mejorar la inserción laboral de los jóvenes poco cualificados y de las personas de origen inmigrante, con medidas más fuertes y mejor definidas, con vistas a mejorar las posibilidades de empleo y la oferta de trabajo a esos grupos.</p>

	<p>Intensificar los esfuerzos para facilitar la transición de la escuela al trabajo, incluso a través de un uso más amplio de la formación en el puesto de trabajo, el aprendizaje y otras formas de contratos que combinen empleo y enseñanza. Completar la Garantía Juvenil para cubrir mejor a los jóvenes que no estén recibiendo enseñanza o formación.</p>
SI	<p>Tomar otras medidas para mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes con titulaciones de nivel terciario, los trabajadores mayores y los trabajadores de baja cualificación, a través de unos recursos más concentrados en unas medidas activas del mercado de trabajo que se ajusten a este objetivo, a la vez que se mejora su eficacia.</p> <p>Abordar el desajuste entre las capacidades de los trabajadores y las necesidades del mercado laboral a través de unos programas de educación y formación profesionales más atractivos, y una mayor cooperación con las partes interesadas pertinentes para poder evaluar dichas necesidades del mercado.</p>
SK	<p>Intensificar los esfuerzos para subsanar el elevado desempleo juvenil, por ejemplo a través de una Garantía Juvenil. Tomar medidas para atraer a los jóvenes a la profesión docente y mejorar los resultados educativos. En la enseñanza y formación profesionales, ampliar la oferta de aprendizaje en las empresas. En la enseñanza superior, crear programas de grado más orientados al mundo profesional.</p>
UK	<p>Sobre la base del Contrato Juvenil, intensificar las medidas para hacer frente al desempleo juvenil, por ejemplo mediante una Garantía Juvenil. Aumentar la calidad y duración de los contratos de aprendizaje, simplificar el sistema de cualificaciones y reforzar el compromiso de los empleadores, sobre todo en la prestación de conocimientos técnicos avanzados e intermedios.</p> <p>Reducir el número de jóvenes de 18 a 24 años que poseen muy escasas competencias básicas aplicando eficazmente el programa de prácticas.</p>

Anexo 2. Cómo han ayudado a los jóvenes los equipos de acción para el fomento del empleo juvenil

Irlanda	<ul style="list-style-type: none"> – En diciembre de 2012 se creó un fondo de educación y formación para el mercado laboral, conocido como Momentum, que forma parte del plan de acción irlandés para el empleo y que proporcionará formación a unos 6 500 desempleados de larga duración. El FSE contribuirá con 10 millones EUR a este fondo, que tiene un presupuesto global de 20 millones EUR. Una de las cuatro líneas de este fondo está pensada específicamente para los menores de 25 años. Actualmente, 816 jóvenes reciben ayuda en el marco de esta línea específica. Sin embargo, dado que los jóvenes pueden participar también en las otras tres líneas, el número total de jóvenes participantes en Momentum es de 1 353. – Se han reasignado 25 millones EUR al programa integrado <i>Youthreach</i>, que proporciona educación, formación y experiencia laboral a los jóvenes que han abandonado prematuramente la escuela sin cualificación o formación profesional. Esto permitirá mantener 3 700 puestos de formación hasta finales de 2013.
Eslovaquia	<ul style="list-style-type: none"> – Con la reasignación del FSE se crearon dos proyectos nacionales (70 millones EUR) en noviembre de 2012 para apoyar la creación de empleo para menores de 29 años en el sector privado y el trabajo por cuenta propia en las regiones con mayores cifras de desempleo (objetivo: 13 000 nuevos puestos de trabajo). La ejecución de los proyectos hasta la fecha ha sido un éxito, siendo las microempresas y las PYME las que muestran mayor interés en ofrecer oportunidades laborales a los jóvenes. A mediados de mayo de 2013, se habían creado más de 6 200 nuevos puestos de trabajo (33,1 millones EUR asignados).
Lituania	<ul style="list-style-type: none"> – Se están llevando a cabo todas las acciones previstas del FSE. Se ha reorientado un proyecto para ofrecer programas de formación profesional a unos 6 000 jóvenes. Su presupuesto es de aproximadamente 6 millones EUR. El proyecto se inició en agosto de 2012 y finalizará en agosto de 2013, y en él han participado 4 851 jóvenes. – Se ha ampliado un proyecto que proporciona a los jóvenes las capacidades necesarias para asumir su primer empleo con un presupuesto adicional de 6 millones EUR, lo que permitirá ayudar a unos 6 000 jóvenes. El proyecto se inició en julio de 2011 y finalizará en noviembre de 2013, y en él han participado ya 4 382 jóvenes desempleados. – El Fondo de Promoción del Emprendimiento (dotado con 14,5 millones EUR del FSE) proporciona actualmente préstamos y servicios de formación para empresas emergentes y trabajadores por cuenta propia; los jóvenes figuran entre los destinatarios prioritarios de esta medida. Se ha aprobado una nueva medida (3 millones EUR) para aumentar el atractivo de estos sistemas de préstamo para la creación de empresas y el trabajo por cuenta propia. – Hace poco se aprobó otra nueva medida del FSE (9,3 millones EUR): «Ayuda para el primer trabajo», que sustituye por subsidios salariales el actual sistema de reducción de las cotizaciones a la seguridad social para el primer empleo. El proyecto se inició en agosto de 2012 y finalizará en septiembre de 2015. Se prevén

	<p>unos 20 000 participantes. Hasta el 18 de abril de 2013 se habían recibido 4 858 solicitudes.</p> <ul style="list-style-type: none"> – El 17 de abril de 2013 se aprobó una nueva medida por valor de 2,3 millones EUR, «Promoción del empleo y la motivación de los jóvenes». Dos de los proyectos se centrarán en el voluntariado y en un apoyo personalizado a los jóvenes vulnerables.
Letonia	<ul style="list-style-type: none"> – Se han asignado 11 millones EUR a varias medidas de apoyo a los jóvenes sin cualificaciones profesionales y que buscan obtener nuevas cualificaciones, orientadas al mercado laboral. Como resultado de estas medidas, la proporción de jóvenes desempleados que reciben ayuda de la UE pasará del 24 % al 40 %, mientras que el número de personas que siguen formación profesional se duplicará. – El proyecto quinquenal «Adquisición de programas de formación profesional, cualificaciones y competencias básicas para apoyar la educación y el desarrollo profesional» tiene por objeto preparar a profesionales de nivel secundario de EFP, a fin de promover la adquisición de competencias y cualificaciones profesionales con vistas a ejercer una actividad profesional o seguir una formación complementaria y de facilitar la integración en el mercado laboral. Ya se está aplicando en colaboración con centros de EFP, y se impartirán programas de una duración de entre 12 y 18 meses a al menos 4 000 menores de 25 años que deseen adquirir cualificaciones profesionales de segundo y tercer nivel. Para finales de mayo de 2013, 1 372 estudiantes habrán obtenido este tipo de cualificaciones. – En 2013, se está aplicando la medida «Talleres juveniles», cofinanciada por el FSE, con el objetivo de ayudar a un máximo de 500 jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 24 años sin formación profesional previa a experimentar tres profesiones y así poder elegir con conocimiento de causa.
Portugal	<ul style="list-style-type: none"> – Gracias a una iniciativa nacional denominada «Impulso Jovem» se ha procedido a una reprogramación global de los Fondos Estructurales, que beneficiará a 90 000 jóvenes de aquí a finales de 2015 en el territorio continental de Portugal. Se han reasignado 143 millones EUR del FSE para financiar medidas que incluyen períodos de prácticas en sectores económicos clave y el apoyo a la contratación de personas de 18 a 30 años gracias al reembolso de las cotizaciones patronales a la seguridad social. – En febrero de 2013 se amplió el ámbito de aplicación del programa y sus criterios de admisibilidad y se extendió a otras regiones. A finales de mayo, 9 676 jóvenes habían participado en el programa. Se transfirieron 10 millones EUR del programa operativo del FEDER para Madeira al programa operativo correspondiente del FSE, a fin de respaldar medidas de apoyo al empleo juvenil, como los períodos de prácticas y los incentivos a la contratación. A finales de mayo, 1 497 jóvenes más se habían beneficiado del programa.
España	<ul style="list-style-type: none"> – En España, en 2012, se reasignaron más de 286 millones EUR de financiación del FSE a acciones relacionadas con los jóvenes. De este importe, 135 millones EUR se destinaron al servicio público de empleo para ayudar a los jóvenes a encontrar trabajo. Entre las medidas llevadas a cabo hasta ahora en favor de los jóvenes cabe

	<p>citar las Escuelas Taller y los talleres de empleo, en los que han participado unos 9 500 jóvenes. Se trata de programas que combinan empleo y formación. Además, se han concedido subvenciones en forma de reducciones de las cotizaciones a la seguridad social para las empresas que contraten a jóvenes; de esta medida se han beneficiado alrededor de 142 000 jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por lo que respecta a la suma de 50 millones EUR del FSE reasignados en 2012 al Programa de Lucha contra la Discriminación, las medidas encaminadas a atajar el desempleo juvenil consisten principalmente en actividades relacionadas con itinerarios integrados de inserción laboral adaptados a las necesidades específicas de los distintos grupos, como los jóvenes con discapacidad, los jóvenes gitanos, los jóvenes con dificultades especiales y los desempleados jóvenes con un nivel medio de empleabilidad. - El Gobierno español presentó el 12 de marzo de 2013 la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. Esta iniciativa incluye 100 medidas concretas para luchar contra el desempleo juvenil. Las medidas van dirigidas a los jóvenes menores de 30 años en general y, en particular, a los que están en paro. Para alcanzar los objetivos de la Estrategia y aplicar las nuevas medidas, se han asignado nuevos recursos por un importe de 3 485 millones EUR. Algunas de las medidas serán financiadas parcialmente por el FSE durante los períodos de programación actual y futuro.
Italia	<ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la primera fase del Plan de Acción para la Cohesión, se han asignado 1 400 millones EUR a acciones dirigidas a impulsar la educación y el empleo, en particular un Plan de Empleo Juvenil en Sicilia con una dotación de 452 millones EUR que se espera beneficiará a unos 50 000 jóvenes, nuevas actividades educativas para 65 300 estudiantes de las regiones del Sur o 13 000 nuevas oportunidades de movilidad. En una segunda fase, se ha asignado un importe adicional de 620 millones EUR a nuevas acciones de apoyo a los jóvenes y a los «ni ni», en particular apoyo al emprendimiento y lucha contra el abandono escolar prematuro. - El FSE también está cofinanciando el «Programa AMVA» (promoción de los contratos de aprendizaje), por un importe de 118 millones EUR, y el «Programa FIXO» (promoción de la orientación y la colocación de jóvenes titulados), por un importe de 36 millones EUR.
Grecia	<ul style="list-style-type: none"> - Tras una amplia reprogramación efectuada a finales de 2012, en enero de 2013 se aprobó un plan de acción nacional para la juventud, con una financiación de la UE de 517 millones EUR. El objetivo del plan es promover el empleo, la formación y el emprendimiento, y se dirige a cerca de 350 000 jóvenes. En el marco del último ejercicio de reprogramación, se asignará una ayuda adicional de 1 200 millones EUR para responder a las necesidades de liquidez de las PYME. Según la información más reciente comunicada por las autoridades griegas, entre las nuevas iniciativas incluidas en el mencionado plan de acción que ya se han puesto en marcha (aproximadamente 47 millones EUR) figura la contratación temporal de jóvenes sin empleo (de hasta 35 años de edad) en programas de trabajo locales del sector cultural, así como ayudas a estructuras sociales que luchan contra la pobreza y la

	<p>exclusión social para la contratación de jóvenes desempleados.</p> <ul style="list-style-type: none">- Además, se van a poner en marcha los siguientes proyectos incluidos en el plan de acción (aproximadamente 146 millones EUR): a) «vale de entrada en el mercado laboral», que combina la formación con un empleo de cinco meses en empresas, y se dirige a 45 000 desempleados de hasta 29 años; b) una mezcla de formación teórica y en el puesto de trabajo para mil marineros desempleados, con el mismo límite de edad.
--	--